

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 24 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5896 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe N°157 del 16.09.10 de Encargado Departamento de Informática, el Certificado N°394 de disponibilidad presupuestaria del 16.09.10 de Dirección de Administración y Finanzas, la necesidad de cancelar en forma excepcional factura N°433 de Juan González Gallo, por conexión inalámbrica entre el Municipio y la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

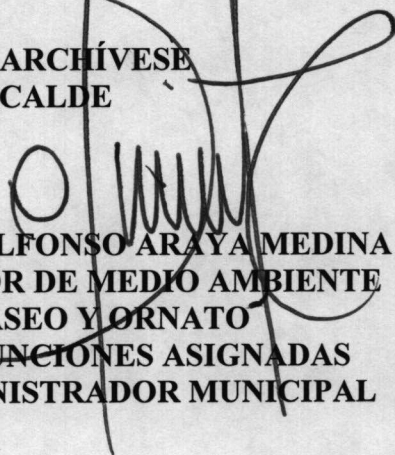
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional factura N°433 de Juan González Gallo, Rut.: 7.911.714-5 por conexión inalámbrica entre el Municipio y la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por la suma de \$714.000.- (Setecientos catorce mil pesos) impuesto incluido.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-31-02 Proyectos, asignación 004-009 "Construcción, mantención y reparación infraestructura municipal" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

-----/
RAAM/NEFR/LAAC/orn.-